

ALIANZA JUNTOS SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA



ELECCIONES SECCIONALES 2023

**PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA PARROQUIAL
DE RIO BONITO**

PROVINCIA DE EL ORO - EL GUABO

Documento Elaborado por los
Candidatos y Candidatas a Vocales del Gobierno
Autónomo Descentralizado Parroquial de Rio
Bonito del Cantón El Guabo

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.	5
2.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	5
2.2.- UBICACIÓN, LÍMITES, EXTENSIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICA/ADMINISTRATIVA	6
1.3.- DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA RIO BONITO.	6
2.2.- RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN EL GUABO	8
2.3.- POBLACIÓN: DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN POBLACIONAL DEL INEC EN EL CANTÓN EL GUABO HABITAN PERSONAS:	9
2.3.1.- TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.	10
2.3.2.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	10
2.3.3.- GÉNEROS	10
3.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DEL CANTÓN EL GUABO.	11
3.1.- TRABAJO Y EMPLEO	11
3.2.- PRINCIPALES PRODUCTOS DE TERRITORIO	12
3.3.- PRODUCCIÓN DE CACAO	12
3.4.- PRODUCCIÓN DE BANANO	13
3.5.- ACTIVIDADES ARTESANALES	13
3.6.- ACTIVIDADES TURÍSTICAS	13
4.- INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO.	14
5.- EDUCACIÓN.....	14
6.- SALUD.	15
6.1.- ADOLESCENTES EMBARAZADAS.	15
6.2.- MORTALIDAD	15
6.3- SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD.	16
7- FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL.....	17
7.1.-COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL RIO BONITO	18
7.2.- De la Junta Parroquial Rural	19
8.- PRINCIPALES INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.	23
9.- VISIÓN DE DESARROLLO.....	26
10.- OBJETIVOS.....	27
10.1. - OBJETIVO GENERAL:	27
10.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	27

11.- PLAN PLURIANUAL: ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS.....	27
11.1.-JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.....	28
11.2.- POLÍTICAS DE GESTIÓN:.....	29
11.3.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	29
11.4.- PLANIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA.....	30
11.5.- VELAR POR LOS DERECHOS DE PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	30
11.6.- ATENDER LAS DEMANDAS JUVENILES Y DEL DEPORTE.....	30
11.7.- APOYAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO.....	30
11.8.- IMPULSAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	31
11.9.-MEJORAR LA VIALIDAD	31
11.10.- MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y AMPLIAR SU COBERTURA.....	31
11.11.-DE SOLUCIÓN DE VIVIENDAS EN EL CANTÓN.....	32
11.12.- EN EL DESARROLLO HUMANO, SALUD, SOCIAL Y CULTURAL	32
11.13.- PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y FOMENTAR EL TURISMO.....	32
11.14.- DESARROLLAR EN LA PARROQUIA EN SUS POTENCIALIDADES ECOLÓGICAS Y CULTURALES.....	33
11.15.- DESARROLLAR LA CONECTIVIDAD.....	33
11.16.-MECANISMOS DE GÉNERO.....	33
11.17.-INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD.....	34
12.- MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL 2023-2027	35
14.- RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
FIRMAS.....	39
CERTIFICACIÓN.....	39

1.- INTRODUCCIÓN.

Ecuador, es un país que tiene mucha riqueza natural, debido a su ubicación geográfica y es por esto, que es único en su biodiversidad, en su flora, en su fauna; y en la riqueza de sus suelos, y que en los actuales momentos se ha llenado de inseguridad, violencia y corrupción.

Que es momento de luchar junto a al pueblo, de representarlos para buscar las mejores alternativas de salir adelante como cantón, sin olvidar de dónde venimos y hacia dónde vamos y a quienes nos debemos. Es el momento de trabajar con todos para sembrar la semilla de justicia e igualdad, por eso presentamos a continuación el Plan de Trabajo, donde constan las propuestas y estrategias que realizaremos en nuestro periodo, propuestas con los cuales nos permitirá avanzar como cantón y hacer un ejemplo de desarrollo de nuestra patria para aquellos que las sombras del pasado han dejado en el olvido.

En Ecuador y en especial nuestro cantón El Guabo empezamos a construir desde las bases, desde cada ciudadano, trabajadores, niñas, niños, adolescentes, madres, padres, mujeres y hombres, desde cada ecuatoriano, hoy nos ponemos de pie para librar la lucha contra los de siempre, aquellos que dejaron a un lado al pueblo y han decidido servirse del poder. Al presentar nuestro plan de trabajo, nos comprometemos a mantener encendida esta revolución, que no solo representa la furia por la opresión a las que no han sometido durante décadas, significa esperanza de forjarnos un camino sin las grietas de la corrupción y seguir caminando en conjunto de los compañeros, aquellos que han trabajado por un mejor Ecuador.

¡Juntos seguimos haciendo historia!

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.

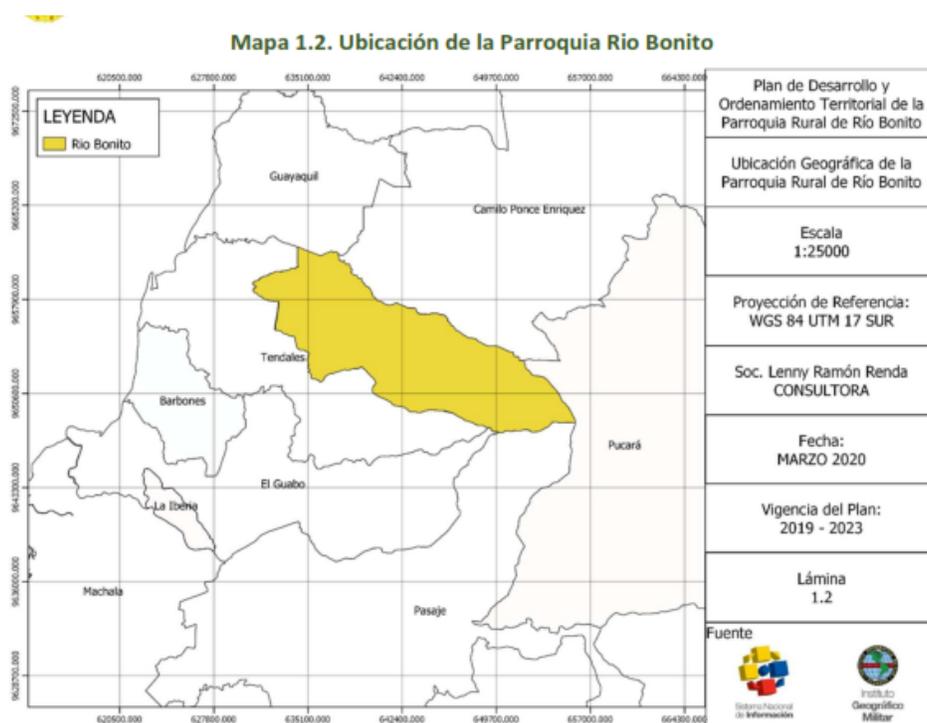
2.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La parroquia Río Bonito, cantón el Guabo, provincia de El Oro, se encuentra situada al sur Occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro.

La parroquia Río Bonito, cantón el Guabo, provincia de El Oro, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro. Una vez que se cuenta con la digitalización del mapa de la parroquia.

La extensión se contempla en 15.655 hectáreas o sea 156.55 Km². Y cuenta con una población actual de la parroquia, es de 7.118 habitantes (información INEC 2010 con proyección al 2020).

Los Limites de la parroquia son: Al Norte con el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas, al Sur con la parroquia matriz de El Guabo, al Este con el cantón Pucará de la provincia del Azuay y parroquia El progreso, cantón Pasaje, El Oro, al Oeste con la parroquia Tendales, perteneciente al mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro.



2.2.- UBICACIÓN, LÍMITES, EXTENSIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICA/ADMINISTRATIVA

La parroquia Río Bonito, cantón el Guabo, provincia de El Oro, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro. Una vez que se cuenta con la digitalización del mapa de la parroquia. La extensión se contempla en 15.655 hectáreas o sea 156.55 Km². Y cuenta con una población actual de la parroquia, es de 4291 habitantes. Los límites de la parroquia son: Al Norte con el Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas, al Sur con la parroquia matriz de El Guabo¹, al Este con el cantón Pucará de la provincia del Azuay y parroquia El progreso, cantón Pasaje, El Oro, al Oeste con la parroquia Tendales, perteneciente al mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro.

En cuanto a la división política y administrativa la parroquia cuenta con las siguientes Comunas: Pagua, Chimborazo, Cotopaxi, San Miguel de Brasil, 5 de agosto, Esperanza de El Oro, El Garrido, Defensores Orenses y los Recintos: Sabanas de Pagua, Bellavista de El Oro, Guayacán, San Vicente, Río Siete, Luis Alberto Pando y su Cabecera Parroquial Río Bonito, donde está situada la Junta Parroquial.

1.3.- DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA RIO BONITO.

En cuanto a la división política y administrativa la parroquia cuenta con las siguientes:

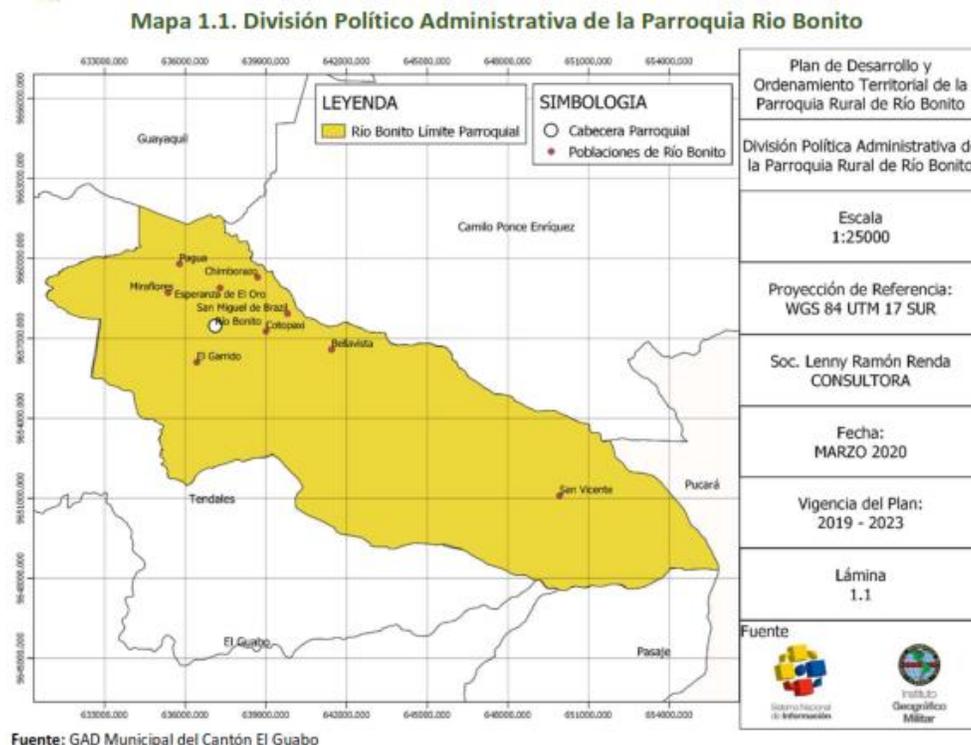
Comunas: Pagua, Chimborazo, Cotopaxi, San Miguel de Brasil, 5 de agosto, Esperanza de El

Oro, El Garrido, Defensores Orenses y los Recintos: Sabanas de Pagua, Bellavista de El Oro,

Guayacán, San Vicente, Río Siete, Luis Alberto Pando y su cabecera parroquial Río Bonito,

donde está situada la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Río Bonito. La parroquia Río Bonito lleva su nombre en honor al Río que atraviesa la

población, estaba ubicado en los márgenes de la carretera que conduce a la Hacienda María Teresa, siguiendo el curso aguas abajo al margen izquierdo del Río que antes tenía un gran volumen de agua y una gran variedad de peces y otras especies acuáticas.



FECHA DE CREACION	5 de diciembre de 2002
POBLACION TOTAL DEL AL 2020	7.118 Proyección al 2020
EXTENCIÓN	156.55 Km2
LIMITES	<p>Norte: Cantón Camilo Ponce Enriquez, provincia de Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas.</p> <p>Sur: Cantón El Guabo</p> <p>Este: Cantón Pucará provincia de Azuay y Cantón Pasaje, provincia El Oro.</p> <p>Oeste: parroquia Tendales, del mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro</p>

FUENTE: GAD Parroquial Río Bonito

2.2.- RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN EL GUABO.

Más o menos en el año 1972 llega la Compañía Granda Centeno y se instala en una gran mina de lastre en el margen izquierdo del Río y da inicios a los trabajos del proyecto Vía Panamericana Machala-Guayaquil donde antes era solo un camino de herradura, la mina estaba ubicada en terrenos de don Humberto Paucar Moreno, quien llego antes que la citada compañía, al otro lado del Río llega don Francisco Ullauri González donde construyo una rustica casita en la habito con su familia, cuando la vía tenía ya algunos avances llega don Hilario Zapata quien laboró en la construcción del puente que esta encuentra situada al sur occidente del Ecuador, en la parte norte del cantón El Guabo, provincia de El Oro. Límites Norte con el Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas, al Sur con la parroquia matriz de El Guabo², al Este con el cantón Pucará de la provincia del Azuay y parroquia El progreso, cantón Pasaje, El Oro, y al Oeste con la parroquia Tendales, perteneciente al mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro. Extensión 156.55 Km². Población total 4291 habitantes División política administrativa Comunas: Pagua, Chimborazo, Cotopaxi, San Miguel de Brasil, 5 de agosto, 10 de Agosto, Esperanza de El Oro, El Garrido, Defensores Orenses. Recintos: Sabanas de Pagua, Bellavista de El Oro, Guayacán, San Vicente, Rio Siete, Luis Alberto Pando y su Cabecera Parroquial Rio Bonito, donde está situada la Junta Parroquial. Sobre el Río Bonito, este mismo personaje puso una tienda de comestibles donde también vendía licores.

Una vez terminada la vía llegaron más familias como la señora Rosario Fajardo quien planto una cantina de bebidas y dos mesas de villas, llega también don Julio Rodríguez, la Sra. Rosa Toalongo, Jorge Sarmiento entre otros, todos con sus familiares.

Esta parroquia por ser de reciente creación aún no consta desagregada de la parroquia Tendales dentro del sistema cartográfico nacional, sin embargo en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Parroquial, se ha realizado un esfuerzo técnico,

digitalizando sus límites de conformidad con el Registro Oficial 719 de fecha jueves 05 de diciembre del 2002, con el que se crea la parroquia.

2.3.- POBLACIÓN: DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN POBLACIONAL DEL INEC EN EL CANTÓN EL GUABO HABITAN PERSONAS:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010 cuenta con una población de 50.009 habitantes de los cuales 26.386 son hombres y 23.623 mujeres. Dentro de las proyecciones realizadas por el INEC se registró al 2020, 63.645 habitantes divididos en 34.301.8 hombres y 30.709.9 mujeres, para alcanzar una proyección de 65.011 habitantes en el 2020.

	CODIGO DE PARROQUIA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EL GUABO	353260	51874	53041	54212	55385	56559	57736	58915	60095	61277	62459	63645
BARBONES (SUCRE)	70651	5920	6053	6187	6321	6454	6589	6723	6858	6993	7128	7263
EL GUABO	70650	31098	31798	32500	33203	33907	34612	35319	36026	36735	37444	38155
LA IBERIA	70652	3847	3934	4021	4108	4195	4282	4370	4457	4545	4632	4720
RIO BONITO	70654	5680	5808	5936	6065	6193	6322	6451	6580	6710	6839	6969
TENDALES	70653	5329	5448	5569	5689	5810	5931	6052	6173	6294	6416	6538

Fuente: INEC. CPV 2010-2020 SNI. PDOT GAD EL GUABO 2020.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA POR AÑOS CALENDARIO SEGÚN LA PARROQUIA										
2010-2020										
Parroquia Rio Bonito										
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
5680	5808	5936	6065	6193	6322	6451	6580	6710	6839	6969

Fuente: INEC

2.3.1.- TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.

La parroquia Río Bonito pertenece al cantón El Guabo, se encuentra situada al sur occidente del Ecuador; cuenta con una población de 7.118 habitantes, son 3,279 mujeres comprende el 46,07% y 3,839 hombres que son el 53,93%.

Personas	Censo 2010	Proyección 2020
Mujeres	2,523	3,279
Hombres	2,953	3,839
Total	5,476	7.118

Fuente: INEC, SNI 2010 y 2020 Proyección poblacional

2.3.2.- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El Programa de Protección Social (PPS) se considera: el Bono de Desarrollo Humano que es entregado a los núcleos familiares en su mayoría encabezadas por madres; adultos mayores y la para personas que presenten discapacidad mayor al 30% establecido por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

Auditiva	157	10,72%
Física	669	45,67%
Intelectual	455	31,06%
Psicológico	31	2,12%
Visual	153	10,44%
Total	1465	100,00%

Fuente: . Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2018

2.3.3.- GÉNEROS

Conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. En la parroquia de Río Bonito está distribuido en lo siguiente: Femenino 40%, Masculino 45% y LGBTI 15%.

3.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DEL CANTÓN EL GUABO.

La economía de la parroquia de Rio Bonito gira en torno a la producción agrícola, minera y en menor grado a la actividad camaronera. En su momento el sector turístico, intentó despertar un alto interés en la zona, sin embargo la actividad minera que desarrolla el cantón cercano Ponce Enríquez provocó la contaminación de los ríos que se constituían en el atractivo turístico de la zona, por lo tanto, la parroquia se convierte en un centro de mano de obra para el sostenimiento de este tipo de actividades económicas.

3.1.- TRABAJO Y EMPLEO

De acuerdo a la metodología del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014), la población en edad de trabajar (PET) comprende a todas las personas de 15 años en adelante. Dentro de la población en edad de trabajar, se encuentra la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI). La PEA está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados). Rio Bonito se constituye en el 9,83% de la población económicamente activa del cantón. El Guabo que aproximadamente serían 1350 personas en la parroquia.

Genero	Porcentaje	Total
Femenino	40%	3,257
LGBTI	15%	22
Masculino	45%	3,839

Descripción
Jornalero agrícola
Jornalero minero
Jornalero en camaroneras
Negocio propio

Jornalero de la construcción Transportista
Artesano
Empleado publico

3.2.- PRINCIPALES PRODUCTOS DE TERRITORIO

La producción anual de los productos que se dan en este sector de la patria es el banano, con un total de producción de 10.000 toneladas. Según las proyecciones estimadas hasta el 2019 de la población total se dedican a las actividades de la agricultura tanto en la Cabecera Parroquial como en sus sitios con un 65%.

La parroquia Rio Bonito goza de 272 hectáreas de tierra en cultivo de banano, 28 hectáreas de cacao y 14 hectáreas de tierras en otros productos como: naranjas, limón, mango, etc.

3.3.- PRODUCCIÓN DE CACAO

La producción de cacao es sin lugar a dudas el primer cultivo que fue de importancia en nuestro país hace muchos años, despertando una época de mucha productividad por la gran demanda que incluso hoy mantiene nuestro cacao por la calidad y aroma que ha sido reconocido en el mundo entero.

Según datos del Nacional Agropecuario 2018, en la parroquia existen aproximadamente 2.500 ha. de cacao, si consideramos la producción media a nivel cantonal (ya que no existen datos estadísticos a nivel parroquial), se estima que la parroquia produce aproximadamente de casi 500 toneladas al año.

3.4.- PRODUCCIÓN DE BANANO

La producción bananera es uno de los principales rubros de exportación agropecuaria que tiene el Ecuador dentro de la provincia de El Oro, según datos del MAGAP la cantidad de hectáreas del cantón Guabo en comparación con el año 2010 tomando como referencia el catastro bananero del año 2014, han decrecido en 44,30%, esto es claramente evidenciable por el gran número de urbanizaciones de vivienda, Infraestructura comercial y otras que actualmente tiene el cantón. El rendimiento promedio por hectárea es de 1500 cajas por hectárea por año, el mismo que puede aumentar o disminuir en ciertas zonas del cantón en función del grado de tecnificación, fumigación y superficie de la plantación.

3.5.- ACTIVIDADES ARTESANALES

Las actividades artesanales en la Parroquia se desarrollan en varios aspectos, en la producción de dulces, y varios productos elaborados a base de la caña de azúcar, el cacao que se cultiva en la zona, también hay cursos y talleres artesanales desarrollados en la Parroquia. Las artesanías son, en primera instancia, exhibidas en las casas. El precio de venta de los artículos confeccionados con semillas varía entre \$ 5 \$ 6, y hasta 12 dólares dependiendo las artesanías. Los productos son expendidos directamente a los turistas extranjeros y nacionales que visitan las comunidades, actualmente en número reducido.

3.6.- ACTIVIDADES TURÍSTICAS

En la parroquia el turismo se había convertido en una actividad de gran importancia económica que atendía las demandas de visitantes de la provincia y del país en general, pero a raíz de la contaminación que sufrieron nuestros ríos por la indiscriminada explotación minera, el recurso que ofrecían nuestros ríos para el turismo se desplazó y hoy ya no contamos con este tipo de actividad, o a decrecido hasta solo atender la demanda de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia, sin embargo aún falta por desarrollar esta área de producción.

4.- INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO.

Hasta mediados del 2015, Rio Bonito no ha tenido ningún tipo de apoyo para mejorar la producción y la productividad de los diferentes cultivos que se dan en la zona, por lo que los productores y las familias que se dedican a la producción de la tierra han tenido que adquirir insumos en los mercados de El Guabo y Ponce Enríquez.

La dieta alimenticia de la población ha bajado ostensiblemente y el precio de la canasta básica ha tenido un incremento alarmante, las consecuencias son alto índice de desnutrición y presencia de enfermedades; situación que se agrava con la dotación de agua para consumo humano abrevadero de los animales y para riego, cuyas fuentes están contaminadas. (Fuente: Gad Parroquial de Rio Bonito)

5.- EDUCACIÓN.

Es un proceso que con el paso del tiempo las personas adquieren conocimientos, habilidades, valores o hábitos de parte de otros individuos quienes son los responsables de transmitirlos utilizando distintos métodos de investigación. En la parroquia de Rio Bonito los rangos de edades escolares comprenden desde los 3 años hasta los 24 años.

Edades	personas	porcentaje	Personas estudian	% asistencia
0 – 4 AÑOS	789	21%	359	46%
5 – 14 AÑOS	1598	43%	1437	90%
15 – 19 AÑOS	703	19%	245	35%
20 – 24 AÑOS	625	17%	138	22%

Fuente: MINEDU 2020

Unidades educativas	Ubicación de unidades educativas por circuito educativo
Escuela Carlos Cornejo	Cabecera Parroquial
Escuela Dr. Eugenio Espejo #35	Cabecera Parroquial
Colegio De Bachillerato Manuel Isaac Encalada	Sitio Pagua
Escuela Juan Semiglia	San Miguel De Brasil
Escuela Ángel Rizzo Sobrecia	Sitio La Esperanza De El Oro
Escuela Pompeyo Fernández	Sitio Cotopaxi
Escuela Tula Pérez De Valencia	Sitio 5 De Agosto
Escuela 15 De Mayo	Sitio El Chimborazo

6.- SALUD.

En la parroquia de Rio bonito se ha realizado las investigaciones correspondientes en los temas de adolescentes embarazadas, mortalidad y seguridad social.

6.1.- ADOLESCENTES EMBARAZADAS.

El Embarazo Adolescente es uno de los temas de mayor interés a nivel nacional, ya que este factor afecta directamente en el progreso social dentro de la comunidad, así como las consecuencias sociales que provoca en los jóvenes como la deserción escolar, las enfermedades sexuales, menores oportunidades de trabajo.

Según la Organización Mundial de la Salud las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años, ya que la tasa de mortalidad de sus neonatos es aproximadamente un 50% superior. En Ecuador según datos del INEC 2010, 2 de cada 10 partos son de adolescentes y 5 de cada 10 adolescentes son padres.

6.2.- MORTALIDAD

Los índices de natalidad y mortalidad son bastante homogéneos en la población, sin embargo, las estadísticas reflejan que la tasa de mortalidad tiende a ser preponderantes en la población masculina; esto se debe a ciertos factores sociales como el déficit de atención en materias de prevención de salud, lo cual incide en el desarrollo y crecimiento

demográfico de la población, pero mientras los niveles de fecundidad continúen siendo estables, el impacto será menor.

La mortalidad general del cantón El Guabo durante el año 2018, se registró en 17.102 defunciones que representan el 24% sobre el total de defunciones anuales a nivel nacional, que en su mayoría ocurren en los domicilios, según los datos estadísticos del MSP 2018. Conforme a los antecedentes estadísticos, las defunciones en cantón El Guabo, el incremento ha sido considerable en relación a los años 2004 y 2011, en donde los índices son bastante bajos en relación a los último 5 años con un índice de mortalidad que se incrementa considerablemente a 175 defunciones anuales, de los cuales el índice masculino lidera la tasa de defunciones.

6.3- SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD.

El acceso a la seguridad social se puede medir a través de la afiliación o aporte a servicios de seguro del Estado; en relación a este parámetro, la tasa de acceso a la seguridad social demuestra que sólo el 10,6% de las personas de 10 años y más tiene seguro de algún tipo, mientras que el 83,8% de la población no aporta, lo que indica que la mayoría de la población no cuenta con ningún tipo de seguro para su salud. La parroquia Rio Bonito cuenta con tres centros médicos: Sub centro de salud San Miguel de Brasil, Centro de Salud de la ciudadela 5 de agosto, y el dispensario Médico del Seguro Campesino; en estos centros se atiende a toda la población de la parroquia y los sitios aledaños que son beneficiarios del Seguro Campesino.

Seguridad social	Tipo de seguro	Poblacion	%
Seguridad social	Seguro ISSFA	208	0,3
	Seguro ISSPOL	64	0,2
	IESS Seguro General	2579	7,1
	IESS Seguro Voluntario	184	0,5
	IESS Seguro Campesino	801	2,2
	Jubilado	116	0,3
	No aporta	30580	83,8
	Se ignora	2051	5,6
	Total población del cantón El Guabo	36483	100

7- FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GAD MUNICIPAL.

De acuerdo con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Conforme al Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

El Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art. 255 de la Constitución de la República del Ecuador establece que cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular,

cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

De conformidad al Art.267 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones

7.1.-COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL RIO BONITO

Que el Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial establece que las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural,

los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

7.2.- De la Junta Parroquial Rural

Que el Art. 66, del Código Orgánico de Organización Territorial, la Junta parroquial rural, estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Que el Art. Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial establece en sus atribuciones rurales le corresponde.

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta
- w) Las demás previstas en la Ley.

Que el Art 68 del Código Orgánico de Organización Territorial dentro sus atribuciones le corresponde:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

8.- PRINCIPALES INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.

a.- Índices de pobreza y extrema pobreza: Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se registra que la pobreza por ingresos a nivel nacional en junio de 2022 se ubicó en 25,0% teniendo que la pobreza urbana es de 16,7%, y la pobreza en el área rural es de 42,9%. Por su parte, en ese mismo periodo, la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en 10,7%; diferenciando que en el área urbana la pobreza extrema alcanzó el 5,2% en tanto que en el área rural fue de 22,7%.

El Índice de Gini es una medida implementada por el INEC que resume como se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. De acuerdo a la medición realizada, en el Ecuador para junio de 2022, el Índice de Gini fue a nivel nacional de 0,453, esto refleja, que la diferencia entre clases sociales inequitativa en el país se encuentra fuertemente arraigada, siendo 0 perfecta igualdad y 1 perfecta desigualdad, los resultados obtenidos del 0,453 refleja el choque entre ecuatorianos, según sus ingresos, carentes de equidad y políticas públicas en función del crecimiento económico de absolutamente todos los habitantes.

Por otra parte, de acuerdo a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 25% de la población de Ecuador o cerca de 4,5 millones de personas están sumidas en la pobreza. Eso quiere decir que uno de cada cuatro ecuatorianos vive con USD 87,57 al mes, lo que significa que apenas puede cubrir el 12% de una canasta básica (Primicias, 2022).

Debido a la realidad nacional y a la profunda crisis en la que se encuentra sumergida la mayoría de la población ecuatoriana, estos índices se ven reflejados en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, en donde las cifras son proporcionales y consecuentes a las estadísticas nacionales.

b) Índices de desnutrición infantil: Al hablar de indicadores socio-económicos, es indispensable reflejar la realidad sobre la desnutrición infantil, ya que evidencia la crisis a

la que se encuentra sometido un grupo vulnerable del Ecuador, siendo esto producto de la mala administración y del olvido estatal. Según cifras presentadas por la UNICEF en el año 2021, en el Ecuador, el 27% de los niños menores de dos años sufren de desnutrición crónica, siendo aún más grave a la que se enfrenta la niñez indígena, los cuales presentan un índice del 39%, cifras realmente impactantes.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, al respecto publicó en el año 2021, que “un elemento importante es considerar que la desnutrición crónica infantil no es un problema de alimentos. Dicho problema se configura por la falta de acceso a agua segura, la no prestación oportuna a servicios de salud a las madres gestantes, la falta de entrega oportuna de los esquemas de vacunación y control de niños y niñas que les permita estar protegidos hasta los 5 años de vida con énfasis en los primeros 1000 días desde la gestación”.

Al comprender la gravedad del problema de la Desnutrición Crónica Infantil a nivel nacional, con índices gravemente reflejados, dichas estadísticas se extienden a lo largo del territorio nacional, desde las grandes ciudades hasta las zonas más profundas del Ecuador, con mayor presencia en las áreas rurales.

c) Índices de empleo, subempleo y desempleo: Según los datos presentados en el año 2021 por el INEC, la tasa de desempleo en el Ecuador es de 4,0%, es decir que cuatro de cada cien personas en edad apta para trabajar, se encuentran desempleados. Del total de personas empleadas en el Ecuador, únicamente el 34,0% de las personas cuentan con un empleo digno y adecuado, es decir bajo las condiciones establecidas por la normativa ecuatoriana. Igualmente, de conformidad a lo publicado en la Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y censos, hasta el mes de junio del 2022, el 66,4% de ecuatorianos en edad trabajar participan como miembros activos del mercado laboral, siendo el 23,6% parte de los miembros activos del subempleo en el país. Datos alarmantes, que de igual manera afecta mayoritariamente a las zonas rurales y a las ciudades ecuatorianas con menor densidad poblacional.

d) Índices de Violencia de Género: Al hablar de cifras en cuanto a violencia de género, las estadísticas son alarmantes, según la Fiscalía General del Estado, en el Ecuador hasta el mes de marzo del año 2022, se registraron 9.681 denuncias por maltrato físico, psicológico y sexual. Por otro lado, las cifras presentadas por el ECU-911, reflejan con mayor claridad la realidad de las mujeres en el país, hasta marzo del 2022, se registraron un total de 21.658 llamadas de auxilio por violencia intrafamiliar. De acuerdo a lo publicado en el medio digital GK “Según los datos de la Fiscalía, la violencia que más se denuncia en el país es la psicológica. En el primer trimestre de 2022 hubo 8.135 denuncias por este tipo de violencia y más de 17 mil llamadas de auxilio por esa misma causa. En 2021, hubo 30.631 denuncias por violencia psicológica a nivel nacional. Mientras que el año pasado el ECU 9-1-1 recibió 94.705 llamadas de auxilio por ese motivo” (GK, 2022).

A pesar de la dura realidad que se visualiza en las cifras, es importante considerar que dichas estadísticas no muestran la verdadera violencia de género en el país, miles de mujeres seguirán siendo violentas desde el anonimato, siendo víctimas de la violencia estructural y de la fuerte presencia del patriarcado en el Ecuador, sin olvidar que estas cifras se ven fuertemente incrementada en zonas rurales, donde las mujeres no pueden acceder a educación respecto al tema y por ende el tema se ha normalizado, lo que incrementa los rostros anónimos de la violencia en el Ecuador.

e) Alfabetismo digital: La conexión al mundo digital ha tomado relevancia en los últimos años, es así que, en la actualidad se reconocen como analfabetos digitales a aquellas personas que no manejan las nuevas tecnologías; por ende, según el INEC, se entiende como analfabeto aquel que no posea un celular activo en los últimos doce meses y aquellos que no han utilizado en el mismo rango de tiempo, una computadora y el internet.

Hasta el mes de diciembre del año 2017, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, menciona que a nivel nacional una de cada diez personas entre 15 y 49 años, es decir el 11,5% de la población, es analfabeta digitalmente hablando. Estas cifras han mejorado

con el pasar de los años, a pesar que la pandemia de la COVID-19 desnudó la falta de conexión y uso de tecnologías en las zonas rurales del país.

De acuerdo a lo que publicó el periódico El Universo en el año 2021, "...el equipamiento tecnológico en el hogar entre el 2019 y 2020 aumentó del 23,3 % al 25,3 % por el uso de computadoras de escritorio. Y el uso de la computadora portátil tuvo un crecimiento del 28,5 % al 31,3 %. Mientras, en los hogares que utilizan computadoras de escritorio y las portátiles incrementó del 11,2 % al 12,7 %. Además, el lugar de uso de internet a nivel nacional: un 86,1 % accede desde sus hogares, así como también las personas que residen en el área urbana y rural. Esto se debe a que casi todas las actividades presenciales (educación, trabajo, entre otras) se mudaron al teletrabajo y al estudio virtual hasta mediados del 2021. Por consiguiente, la frecuencia de uso de internet es más notable al alcanzar 92,1% por al menos un día" (El Universo, 2021).

A pesar de que los índices son alentadores, es importante continuar trabajando con alfabetizar digitalmente a la mayor parte de la población, logrando equidad en un mundo en donde el tema se ha vuelto predominante.

9.- VISIÓN DE DESARROLLO.

Conformar una parroquia ecologista, feminista, comprometida con la búsqueda de una verdadera justicia social, en donde los actores principales sean los habitantes y la vieja política sea desterrada, consolidada con bases sociales, representados por líderes responsables, empáticos y honestos. Aptos para desenvolverse dentro de sus cargos y capaces de conocer y actuar ante la crítica realidad nacional.

Consecuente con los principios partidistas, trabajaremos desde el territorio, desde las bases en la geografía ecuatoriana, para construir un mandato por una vida digna del pueblo. La democracia y el poder popular descansan en la participación de las organizaciones de base, comunas, barrios, parroquias, cantones y provincias. Los gobiernos autónomos descentralizados son las instancias oficiales más cercanas a la ciudadanía. Por ello, nos comprometemos a trabajar en esos espacios para activar y

organizar al pueblo, robustecer el tejido social, impulsando la democracia directa, la participación de la sociedad organizada, la transparencia, la ética pública y la justicia territorial. Nuestro partido tiene fuertes raíces en la defensa de los gobiernos autónomos descentralizados, y en el desarrollo de las juntas parroquiales

10.- OBJETIVOS.

10.1. - OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo de la Parroquia Rio Bonito cumpliendo las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad vigente.

10.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.

- Cierre de brechas de género, inter-generacionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Aporte al cumplimiento de las políticas nacionales y/o énfasis en alguna estrategia nacional o local definida, que el GAD considere pertinentes o que se estén implementando en su cantón.
- Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial productivo
- Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.

11.- PLAN PLURIANUAL: ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS.

Según el Art. 97 del Código de la Democracia, todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo.

Por el señalamiento legal, y más aún por una obligación moral para con el pueblo de El Guabo y, con el firme compromiso de cumplir formalmente con lo establecido en él, me

permiso presentar mi PLAN DE TRABAJO, el mismo que, conforme lo ya dicho, lo asumo responsablemente, con honor y con dignidad.

El plan de trabajo que proponemos, es una propuesta que parte del conocimiento de las realidades, problemas y dificultades por la que atravesamos los habitantes de la parroquia, y que a su vez reconociendo como reconozco la problemática existente, consolida la declaración de mi compromiso, de convertir a la Parroquia Rio Bonito en un modelo de cogestión comunitaria en donde exista un ejercicio pleno de ciudadanía que promueva la equidad de género y la coparticipación de todos y todas. Queremos una parroquia segura, saludable y, con una cobertura total de los servicios básicos. Que la actividad turística comience a rendir sus réditos económicos para sus habitantes.

Que preserve su riqueza natural pero que a la vez, se promueva un desarrollo ordenado y reglamentado para lograr una parroquia limpia y acogedora, con espacios que sirvan de estímulo para la visita de los turistas y para nuestros propios habitantes. Que el desarrollo humano esté basado en una educación de calidad que responda a las necesidades reales del cantón. Queremos que nuestro sector rural, crezca armónicamente y a la par del sector urbano, que se integre a los procesos de desarrollo y que permitan garantizar la nutrición y seguridad alimentaria de los hombres y mujeres que vivimos en la parroquia de tal suerte que se repositone en la economía provincial como una parroquia en desarrollo.

11.1.-JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Estamos conscientes de las diferentes y apremiantes necesidades que tiene la Parroquia Rio Bonito no es suficiente para concretar las soluciones a corto, mediano y largo plazo. Las soluciones se obtendrán en la medida de que desde la junta parroquial se tenga la convicción de trabajar en equipo y de servir como enlace y medio facilitador para llegar a convenios con instituciones públicas o privadas, acuerdos sociales. Es vital tener esta cosmovisión y la capacidad para crear sinergias para que junto con funcionarios, autoridades y la población en general, lograr construir una parroquia, en donde su población se sienta orgullosa de vivir en su territorio.

El presente plan de trabajo para ejecutarlo en nuestra administración, en la junta parroquial de la Parroquia Rio Bonito del cantón El Guabo, se basa en los aportes y sugerencias que realizan sus habitantes, para identificar las necesidades, generar soluciones, en fundamento de las atribuciones y obligaciones que nos corresponden. Es un compromiso enfatizar la realización de gestiones enfocadas, a mejorar la calidad de vida de sus habitantes en armonía con la naturaleza.

Para lograr estos objetivos es importante la articulación y coordinación que impulse la junta parroquial con la alcaldía, prefectura, organismos de crédito nacional internacional, organizaciones sociales, comités barriales, empresa privada y todos los sectores sociales para generar un desarrollo sostenible. Nuestra lucha será siempre en defensa de nuestras tradiciones que han buscado en forma permanente una economía sólida, defendiendo la naturaleza y en busca permanente de un desarrollo que cubra todas nuestras necesidades. Nuestra ciudad necesita de obras básicas para su transformación y progreso.

11.2.- POLÍTICAS DE GESTIÓN:

El compromiso que se asume, está dirigido al mejoramiento de las condiciones de vida de quienes habitamos en la parroquia. Por ello reviste especial importancia enmarcar las áreas de desarrollo, líneas estratégicas y proyectos en el presente plan de trabajo a partir de políticas de gestión: Transparencia, eficiencia, servicio, participación ciudadana e inclusión, las cuales estarán presentes en toda acción que se realice desde la junta parroquial.

11.3.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Hoy por hoy, el ciudadano quiere ser tomado en cuenta y no sólo ser representado. La exclusión de los habitantes de la parroquia en la toma de decisiones en el ámbito del gobierno parroquial no puede continuar. Cada ciudadano conoce a profundidad su realidad y es capaz de proponer las mejores soluciones a sus problemas. Nuestra administración desarrollará una gestión altamente participativa teniendo cuidado en no caer en clientelismos y paternalismos.

La gente definirá las obras y proyectos a ejecutarse, participará en la elaboración anual del presupuesto parroquial, se auspiciará la inclusión ciudadana en la gestión parroquial fortaleciendo de esta manera el poder ciudadano.

11.4.- PLANIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA.

La parroquia debe disponer de un plan de protección de los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención ante el riesgo y mitigación de desastres. Es necesario que los esfuerzos realizados en este campo se articulen fuertemente con las líneas y directrices de la planificación cantonal, provincial, regional y nacional, de manera especial con la Secretaría Nacional de Riesgos.

11.5.- VELAR POR LOS DERECHOS DE PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

El gobierno parroquial debe coadyuvar en el desarrollo de programas de difusión de los derechos fundamentales de jóvenes, mujeres, niños y adultos mayores así como personas con discapacidades. En nuestra administración se ejecutarán programas para atender los problemas específicos de cada segmento de la población enfatizando en niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y todos aquellos sectores de la población que esté en riesgo y en doble vulnerabilidad, conjuntamente con las demás Instituciones del Estado que tienen que ver con el tema.

11.6.- ATENDER LAS DEMANDAS JUVENILES Y DEL DEPORTE.

Los jóvenes se constituyen en el segmento de la población con mayor dinamismo y también están sujetos a mayores riesgos. El gobierno municipal atenderá sus demandas de inclusión en el desarrollo del cantón para lo que diseñará proyectos específicos que involucren masivamente a los jóvenes: didácticos, culturales, deportivos, recreativos, motivacionales, de liderazgo, ecológicos y programas de incentivo empresarial como mi primer negocio.

11.7.- APOYAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO.

El gobierno municipal tiene serias limitaciones para por sus propios medios generar fuentes de trabajo. Pero todas las acciones que ejecute el municipio tendrán una constante: El apoyo a la generación de fuentes de trabajo. Se trata de que la obra material, la ejecución de programas y proyectos, la capacitación, la concreción de alianzas interinstitucionales y la asignación de recursos tengan de forma prioritaria la urgencia de generar plazas de trabajo para que la gente de la parroquia pueda acceder a ellas. La parroquia mantendrá la información al alcance de la ciudadanía de todos sus proyectos y actividades.

11.8.- IMPULSAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

En el ámbito nacional se registra una educación deficiente, nuestro cantón, y en la parroquia no se sustrae de esa realidad. La gestión parroquial se orientará hacia facilitar la obtención de becas y a fortalecer las capacidades de los docentes, estudiantes para lo que se ejecutarán proyectos de capacitación en metodologías, didáctica, internet y uso de materiales innovadores con fundamento en experiencias exitosas de otros cantones y en asociación con entidades del gobierno central y otros organismos especializados.

11.9.-MEJORAR LA VIALIDAD

El gobierno parroquia realizara convenios de cooperación con los gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, provincial, ministerios de gobierno central, para el mejoramiento y mantención de la red vial de la parroquia, abrir caminos para los sitios o comunas para que los habitantes puedan circular y sacar sus productos

Definir acuerdos y compromisos para obras de mantenimiento de las vías de interconexión cantonal y provincial con Ministerio de Transporte y Obras Públicas

11.10.- MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y AMPLIAR SU COBERTURA.

Los actuales servicios de agua potable, alcantarillado y salud en su calidad y cobertura no son todo los que la gente aspira ni los que se requieren para incentivar a la actividad turística. Nuestra gestión parroquial se orientará a fortalecer las alianzas

interinstitucionales para mejorar radicalmente la calidad del agua y de los servicios de salud y para ampliar su cobertura a nivel parroquial. Por la magnitud del problema es menester concretar alianzas con el gobierno, cantonal, provincial, ONG y otros organismos de desarrollo. Será prioritario en nuestra administración el impulso de pequeños sistemas de agua potable, tratamiento de los desechos sólidos, aguas residuales y saneamiento ambiental con tecnologías de punta para atender las demandas de las comunidades de la parroquia.

11.11.-DE SOLUCIÓN DE VIVIENDAS EN EL CANTÓN.

Proponemos la elaboración y ejecución de programas de vivienda social en la parroquia, articulando las políticas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi y los GADs Cantonal, Provincial trabajando de la mano de la empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional.

Se asesorará desde el GAD parroquial a los grupos pro-vivienda, existentes, para identificar opciones de financiamiento a proyectos de interés social y modelos constructivos económicos e igualmente sobre los trámites para la obtención de Bonos de Vivienda.

11.12.- EN EL DESARROLLO HUMANO, SALUD, SOCIAL Y CULTURAL.

Generar proyectos para presentar ante los Ministerios de Salud, de Inclusión Económica y Social. Se promoverá una estrategia conjunta con el Ministerio de Salud, a fin de promover programas de prevención, atención y seguimiento en materia sanitaria para toda la parroquia. Gestión en el mejoramiento de los servicios médicos, con el incremento de equipos médicos; e infraestructura hospitalaria de acuerdo a la demanda o necesidades de la población de la parroquia.

11.13.- PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y FOMENTAR EL TURISMO.

Una política general que atravesará las acciones de nuestra gestión parroquial es la preservación de nuestro entorno natural. Concebimos a la naturaleza de nuestra parroquia como el espacio idóneo para desarrollarnos de forma amigable. Nuestros

recursos naturales posibilitan ejecutar actividades de turismo en general y ecológico en particular, en esa perspectiva, el gobierno municipal profundizará las acciones de capacitación para la preservación ambiental y fomentará las actividades relacionadas con el turismo y la producción de servicios turísticos asociados a la naturaleza. Implementar vía empréstitos el plan de tratamiento de los desechos sólidos a fin de erradicar el grave problema de contaminación de las aguas servidas y basurales.

11.14.- DESARROLLAR EN LA PARROQUIA EN SUS POTENCIALIDADES ECOLÓGICAS Y CULTURALES.

El desarrollo parroquial se sustentará en sus potencialidades ecológicas y en su rica diversidad cultural. Las mujeres y hombres del cantón se constituyen en el eje central del desarrollo que proponemos para el cantón.

11.15.- DESARROLLAR LA CONECTIVIDAD.

Definir acuerdos y compromisos para el gobierno nacional, las empresas públicas y privadas Coordinar y articular con GAD provincial, cantonal y CNT para la colocación de redes de telefonía e internet que permitan el acceso de la comunidad debido Existe una baja cobertura de telefonía fija y cobertura de internet por cable.

Articular trabajo institucional que permita la potencializar la inversión para mejorar la cobertura de señal.

11.16.-MECANISMOS DE GÉNERO.

En la conformación de estos mecanismos se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. También la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Impulsar programas en los casos de violencia contra las mujeres de manera objetiva, sin caer en juicios de valor sobre sus condiciones o las de la agresión.

11.17.-INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD.

En sentido amplio, la inclusión de la discapacidad significa promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la educación, la formación y el empleo y en todos los aspectos de la sociedad, así como brindar los apoyos necesarios y ajustes razonables a dichas personas para permitir su plena participación.

Se debe realizar un plan con la estrategia de lograr seis resultados distintos, interrelacionados, que se complementan entre sí y que son respaldados por medidas eficaces de comunicación interna y externa.

- No discriminación
- Igualdad de oportunidades
- Accesibilidad
- Respeto por la discapacidad, en tanto que parte de la diversidad humana
- Igualdad de género
- Participación de las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan.

12.- MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL 2023-2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRETAGIIAS	MECANISMO DE EVALUCIÓN	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
					1	2	3	4
Expedir normas, acuerdos y reglamentos que permitan el desarrollo y cumplimiento del plan de trabajo	Cumplir con responsabilidad y transparencia lo expuesto en el plan de trabajo	Solicitar información de los contratos e informes de la obra pública y convenios	- Socializar con lo habitantes y demás miembros de la junta los puntos principales del plan de trabajo	- Rendición de cuentas. -Actas de socialización -Registro e firmas	x	x	x	x
Cumplir con la responsabilidad de aprobar el presupuesto de GAD PARROQUIAL, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes	Garantizar el cumplimiento Del presupuesto Del Gad Parroquial.	Socializar con los habitantes de la parroquia el presupuesto contemplado	Vigilar y transparentar el gasto del presupuesto destinado	- Rendición de cuentas. -Actas de socialización -Informes económicos	x	x	x	x
Participar en las diferentes comisiones y	Cumplir con nuestras funciones	Socializar con los ciudadanos	Socializar con la ciudadanía la importancia de la	Rendición de cuentas	x	x	x	x

encargos que se nos delegue la junta parroquial	encargadas	las funciones encargadas para promocionar , promover	participación.	Actas de reuniones y sesiones				
Invitar a la ciudadanía actores políticos a que seamos partícipes de los procesos de control y participación social	Crear conciencia de la responsabilidad compartida del control y supervisión y fiscalización de la administración	Tener un dialogo constante con la ciudadanía y los actores sociales	Implementación de mesas de diálogo permanente que permiten el empoderamiento	Rendición de cuentas Actas de reuniones y sesiones Entrevistas.	x	x	x	x
Proponer emprendimientos locales	Estimular el emprendimiento y asesoramiento legal y técnico	Participar directamente con pequeños comerciantes y personas que desean tener algún negocio	Implementar un registro de emprendimientos a través de las mesas de información	Rendición de cuentas Actas de reuniones y sesiones Entrevistas Fotografías	x	x	x	x

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRETAGIAS	MECANISMO DE EVALUCIÓAN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Garantizar el cumplimiento de los programas de salud, exigiendo la asignación de los recursos que por ley le corresponde	Mejorar la atención en salud y inversión De presupuestos	Promover los programas de salud para la ciudadanía, fiscalizar la correcta inversión.	Coordinar con el patronato de amparo social, MIES, ONGs, y Msp para la atención oportuna de las personas con discapacidad y grupos prioritarios	Rendición de cuentas Informes economicos	x	x	x	x
Vigilar el cumplimiento de los programas sociales en la atención de los grupos prioritarios garantizando el servicio a las	Apoyar los planes, proyectos y programas destinados la atención de los grupos prioritarios.	Participar en los proyectos y programas, identificando la problemática de la ciudadanía	Coordinar con el patronato de acción social del Gad Cantonal y los sectores sociales	Rendición de cuentas Informes	x	x	x	x

personas dentro de los parámetros establecidos									
Establecer convenios con el Gad Cantonal y provincial para el mejoramiento de la red vial	Mejorar la red vial de los sitios y comunas	Gestionar ante las instituciones públicas y el gad Cantonal y provincial los convenios de cooperación interinstitucional	Coordinar con los sectores sociales y presidentes de barrios y ciudadanía en general	Rendición de cuentas Informes	x	x	x	x	
Apoyar la propuestas de regeneración de las calles del El Canton El Guabo	Fiscalizar las obras de regeneración	Participar activamente en el seguimiento de las obras	Coordinar con la Administración para la entrega de información respecto a la regeneraciones	Informes Fotografías, Copias certificadas de los proyectos.	x	x	x	X	
Cumplir con la ley de transparencia y rendir cuentas	Transparentar la gestión del Gad parroquia	Informar a la ciudadanía.	Responsabilidad en el manejo del recurso publico		x	x	x	X	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRETAGIAS	MECANISMO DE EVALUCIÓAN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Ordenanza para la creación del departamento de seguridad ciudadana	Realización de mesas de diálogos para mejorar la ordenanza	Participar en las charlas y capacitación de la ordenanza	Coordinar con la administración municipal para la aprobación de la ordenanza	Proyectos Fotografías informes presupuestos	x	x	x	X
Coordinar y articular con GAD provincial, cantonal y CNT para la colocación de redes de telefonía e internet que permitan el acceso de la comunidad	Articular trabajo institucional que permita la potencializar la inversión para mejorar la cobertura de señal.	Gestionar ante las empresas de telefonía celular y del estado una cobertura óptima para la parroquia	Oficiar a las instituciones publicar y privadas el mejoramiento de la conectividad	-Oficios recibidos -Acta de reuniones	X	X	X	X
Implementar y Fortalecer el sistema de protección	Garantizar una vida digna	Talleres de sensibilización a	Socialización de los programas. Realizar trabajos	Oficios recibidos -Acta de				

integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas	con iguales oportunidades para todas las personas	adolescentes jóvenes y su familia sobre drogo dependencia y embarazos en adolescentes	en conjunto con las diferentes instituciones	reuniones - Informes - Fotografías, -Copias certificadas del programa.	x	x	x	x
Construcción de un centro de acopio a través de gestión interinstitucional	entro de acopio a través de gestión interinstitucional, Construido	Gestionar antes las diferentes instituciones públicas o privadas	Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia de Rio Bonito	Oficios recibidos -Acta de reuniones - Informes - Fotografías, -Copias certificadas del programa	x	x	x	x
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRETAGIAS	MECANISMO DE EVALUCIÓAN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Impulsar, promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la educación, la formación y el empleo	Inclusión y oportunidad a las personas con discapacidad	Realización de capacitaciones permanentes en no discriminación, igualdad de oportunidades, respeto por las discapacidad, inserción de laboral	Realización de capacitaciones permanentes en no discriminación, igualdad de oportunidades, respeto por las discapacidad, inserción de laboral	Reportes técnicos y financieros, fotografías, reuniones y evaluaciones, entrega de certificados	x	x	x	X
Impulsar, y capacitar a los habitantes de la parroquia con programas de prevención de violencia de género	Bajar el índice de violencia contra las mujeres	Realización de capacitaciones permanentes en no discriminación, igualdad y respeto	Realización de capacitaciones permanentes en temas de prevención de violencia	Reportes técnicos y financieros, fotografías, reuniones y evaluaciones, entrega de certificados	x	x	x	X

14.- RENDICIÓN DE CUENTAS.

La normativa ecuatoriana vigente exige cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de la República referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, dignatarios, autoridades y funcionarios públicos, las personas jurídicas de derecho privado que realicen obras, servicios, etc., con asignaciones públicas. Para el efecto, se deben adoptar las medidas que garanticen y promuevan la organización, clasificación y manejo de la información que den cuenta de la gestión pública.

En ese sentido como autoridades de elección popular presentaremos de manera anual la rendición de cuentas de nuestra gestión en eventos públicos, en el territorio de nuestra jurisdicción, en los que se contará con la presencia de nuestros mandantes, quienes conocerán de primera mano el avance de nuestras propuestas y el cumplimiento del presente documento.

Asimismo, estaremos atentos a que todo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rio Bonito de El cantón El Guabo cumpla con la entrega oportuna y eficiente de la información pública que sea requerida por la ciudadanía en general.

FIRMAS.

Para constancia del presente documento, lo suscribimos:

DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL	WASHINGTON ALFREDO	CORNEJO MORENO	070286117-0	
VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL	ERIKA CRISTINA	URGILES CALLE	070660329-7	
VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL	EFRÉN EUDORO	CHOEZ MACIAS	070427875-3	
VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL	NERY JENNY	BARRIGA CADENA	070390671-9	
VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL	JOSÉ VICENTE	RAMIREZ RAMIREZ	110438831-7	

CERTIFICACIÓN.

En mi calidad de Procurador Común de la **ALIANZA JUNTOS SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA**, certifico que, el presente documento representa el Plan de Trabajo presentado por el candidato a Alcalde del cantón El Guabo, de la provincia El Oro, para las Elecciones Seccionales 2023 y fue elaborado de acuerdo a la normativa vigente y debidamente socializado.

DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Procurador Común	Luis Eduardo	Pérez Daul	0705034163	